



RECIBIDO EL 1 DE ABRIL DE 2023 - ACEPTADO EL 2 DE JULIO DE 2023

LAS IMPLICACIONES DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EL PROCESO PEDAGÓGICO

THE IMPLICATIONS OF THE NEW MEXICAN SCHOOL IN THE PEDAGOGICAL PROCESS

¹Fernando Ventura Álvarez

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Ciudad de México, México

161

Resumen

La propuesta curricular de la Nueva Escuela Mexicana, viene acompañada de una multiplicidad de acciones, actores y documentos que han generado un entramado de situaciones que lejos de entender con claridad y establecer certezas, propician una serie de cuestionamientos y es precisamente desde este conflicto donde se gesta la presente investigación, intentando comprender y analizar cuáles son las implicaciones de la Nueva Escuela Mexicana en el proceso pedagógico. Teniendo como punto de partida el concepto de “reforma”, para luego describir los principales

acontecimientos sociopolíticos, los cambios legislativos y llegar a conocer las heterogéneas implicaciones en el proceso pedagógico; finalmente se presenta la opinión de diversos docentes y directivos que bajo el lente de la entrevista comparten su perspectiva de lo que implica la Nueva Escuela Mexicana y fenecer en una serie de reflexiones a manera de conclusión como resultado de la investigación.

Abstract

the curricular proposal of the New Mexican School is accompanied by a multiplicity of actions, actors and documents that have generated a network of situations that, far from clearly understanding and establishing certainties, foster a series of questions and it is precisely from this conflict where This research is being developed, trying to understand and analyze the implications of the New Mexican School in

¹ Doctor en Ciencias de la Educación. Maestría en Pedagogía. Licenciado en Educación Primaria. Docente Investigador de Licenciatura y Posgrado. Profesor de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Ciudad de México, México. Correo electrónico: fernando.venturaa@aefcm.gob.mx Teléfono: 5543671760. ORCID: 0009-0005-3562-3974



the pedagogical process. Taking the concept of “reform” as a starting point, to then describe the main sociopolitical events, legislative changes and get to know the heterogeneous implications in the pedagogical process; Finally, the opinion of various teachers and managers is presented who, under the lens of the interview, share their perspective of what the New Mexican School implies and end in a series of reflections as a conclusion as a result of the investigation.

Palabras clave: Reforma, escuela, docentes, alumnos, pedagógico, implicaciones.

Keywords

Reform, school, teachers, students, pedagogical, implications.

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha hablado a nivel curricular y social sobre la implementación de la reforma de la Nueva Escuela Mexicana, sin embargo, es necesario analizar y comprender las implicaciones que tiene este modelo educativo no solo desde la visión de los planes y programas de estudio sino desde la mirada política, de gestión y la cosmovisión de los protagonistas encargados de brindar cumplimiento y desarrollo a esta reforma.

Para poder conocer y reflexionar respecto a las implicaciones de esta nueva propuesta curricular es necesario comprender qué entendemos por reforma educativa, posteriormente se mencionan los principales acontecimientos sociopolíticos, los cambios legislativos y las implicaciones pedagógicas, para finalmente presentar un análisis de la opinión de docentes y directivos entorno a este importante tópico.

No se trata de convencer, hacer propaganda, elogiar y llenar de virtudes a la Nueva Escuela Mexicana o participar en un juego político con diversas encrucijadas; pero tampoco se polariza

esta investigación en un panorama pesimista o completamente negativo, carente de propuesta.

Se presenta una descripción objetiva de los diversos acontecimientos, un análisis crítico de las acciones más sobresalientes en sus diversos escenarios y las miradas de algunos de sus protagonistas que llegan a converger, discrepar y proponer, ante un contexto múltiple y complejo que ha sido la Nueva Escuela Mexicana.

METODOLOGÍA

Se llevó a cabo una investigación transversal en cuanto a su temporalidad, con una importante carga retrospectiva por su naturaleza cronológica, pero con una mirada prospectiva al culminar con las características de la actual reforma educativa.

Debido a sus características y elementos a desarrollar, la investigación es de tipo mixta, de manera cualitativa utilizando diversas técnicas metodológicas como la historiografía para indagar en la temporalidad de los acontecimientos y la revisión documental, apoyado por la etnografía a través del análisis de entrevistas y cuestionarios a profesoras y profesores; así como examinar y estudiar de forma cuantitativa por medio de gráficas la opinión de docentes y directivos, en sus distintos escenarios educativos vinculados directamente con la NEM.

Resultados

Lo que entendemos por reforma

Sin lugar a dudas son los docentes y directivos de las escuelas de educación básica los que se encuentran en la primera fila de este escenario que bajo una atmósfera de incertidumbre y en un terreno lleno de expectativas serán partícipes de la transformación o de la monotonía.

Es por esto que se vuelve necesario, identificar y analizar las implicaciones de la Nueva Escuela Mexicana en el proceso pedagógico; iniciemos



este trabajo con el esbozo epistemológico para comprender qué es una reforma.

Ángel Díaz Barriga y Catalina Inclán (en Cabrera, 2017, p.2), refieren que “las reformas educativas son actos de gobierno, es decir, son acciones donde el estado establece elementos para orientar las políticas de la educación, resultado de un proceso complejo donde intervienen factores externos e internos a la realidad social educativa del país”.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2021), reforma proviene del latín *reformāre*, reforma, que significa:

1. tr. Volver a formar, rehacer.
2. tr. Modificar algo, por lo general con la intención de mejorarlo.
3. tr. Reducir o restituir una orden religiosa u otro instituto a su primitiva observancia o disciplina.
4. tr. Enmendar, corregir la conducta de alguien, haciendo que abandone comportamientos o hábitos que se consideran censurables.

De acuerdo con José Rivero, retomando una síntesis del significado de la reforma, descrita en su artículo *Reforma y desigualdad educativa en América Latina*, nos menciona que un incentivo más relevante en toda reforma educativa es la reestructuración del sistema educativo, maximizando los recursos y posibilidades de préstamos internacionales como parte de las gestiones gubernamentales.

Buchert, en 1998 (en Martínez y Navarro, 2018, p.20), mencionan que “toda reforma conduce a una transformación radical de la organización y funcionamiento del sistema educativo para apoyar un cambio social más amplio”.

Por otro lado, Easton y Klees (en Martínez y Navarro, 2018, p.20), opinan que “la motivación más común para una reforma educativa es la económica. Así, la reforma educativa se entiende como un componente clave de la capacidad de los países para mantener o mejorar su bienestar económico”.

Por su parte Cesar Zaccagnini (en Cabrera, 2016, p.1), nos menciona que una reforma educativa se puede llamar como tal, “cuando se cambia el diseño curricular; cuando se pretende modernizar al sistema en su conjunto, al descentralizar la burocracia central; cuando se pretende elevar la calidad general de la enseñanza, en aras de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y disminuir el fracaso escolar”.

María Teresa Hernández (2018, p.48), plantea en su publicación *Reformas educativas en México: 1917-2016*, la siguiente afirmación: “las reformas educativas plantean cambios en la administración y en el mismo currículo, los cuales impactan directamente en la práctica educativa e involucran a distintos tipos de actores, desde docentes, alumnos, administrativos e incluso padres de familia”.

Espinoza, bajo la perspectiva educativa considera que “una reforma educativa debe entenderse como un proceso que intenta hacer frente a los desequilibrios del sistema educativo” y Grindle en el paradigma político, señala que una reforma educativa “busca aumentar la eficiencia con la que se prestan los servicios educativos e impulsar el aprendizaje de los estudiantes a través de nuevos planes de estudios” (en Martínez y Navarro, 2018, p.20).

Considero importante aportar mi definición respecto al constructo de reforma educativa, misma que recoge algunos postulados e ideas de algunos autores aquí presentados y que servirá como un referente en la construcción de conocimiento de la presente investigación.



Una reforma educativa es un cambio radical o parcial de forma trascendental para beneficiar o mejorar en un programa de estudios, que puede ser modificado de manera curricular, constitucional o estructural, tomando en cuenta las acciones, documentos, instituciones y personas implicadas en el proceso.

Para que pueda considerarse como innovación o reforma educativa es necesario, “el trabajo en colaboración y el diálogo colectivo sobre hechos, circunstancias complejas, sociales, éticas y a veces contradictorias, que abarcan multitud de campos disciplinares, al servicio de realidades muy contextuales” (García, Murillo y Rogero, 2019, p.73).

El trabajo de Fernando Mejía (2012, p.213), se describe el proceso a través del cual se gesta una reforma educativa, la cual parte de ideales políticos, pocas veces comprendidos. “La propuesta de cambio obedece a un proyecto constitucional que, en este caso, se aplica en el espacio educativo”.

En estos tiempos, se puede considerar, que las reformas escolares no dependen exclusivamente a lógicas y argumentos educativos; pero, desde luego, éstos también son relevantes. “Las reformas merecen ser consideradas como intentos tan cargados de pretensiones y posibilidades para la renovación y mejora de la educación como, al tiempo, pretextos para no entrar de lleno en los cambios realmente fundamentales y necesarios” (Escudero, 2000, p.82).

“Son, además, el resultado y la proyección, explícita o soterrada, sobre la educación de lógicas, intereses e influencias sociales, políticas, económicas y hasta empresariales, así como culturales y tecnológicas” (Escudero, 2000, p.71).

Por su parte, Sack (en Martínez y Navarro, 2018, p.20), concluye que “hay tres enfoques que

se aplican comúnmente en el análisis de una reforma educativa: el económico, el educativo y el político. Cada uno de estos enfoques promueve una agenda de investigación diferente y presentan límites para abordar un asunto multidimensional”.

La reforma de la Nueva Escuela Mexicana y sus implicaciones

En el año 2019 cuando asume la presidencia Andrés Manuel López Obrador, una de las primeras grandes acciones de este gobierno fue la de impulsar la derogación de la anterior reforma educativa de manera legal y administrativa.

Otra importante acción fue la cancelación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se establece el MEJOREDUE, como una institución que contará con mayor apoyo y acciones dirigidas a todos los participantes del proceso educativo. Con esto, se darán por finalizadas los procesos de evaluación punitivos y se proponen realizar evaluaciones como diagnóstico, siendo respetuosos en todo momento con las actividades docentes.

Por otra parte, se propone un diálogo continuo entre los sindicatos de la CNTE y el SNTE, así como otras instituciones de representación gremial que existen en diversas entidades del país, logrando llevar a cabo el planteamiento y solución de conflictos para desarrollar los ciclos escolares en concordia, tratando de evitar llegar a generarse un paro de actividades.

Se lleva a cabo un importante proyecto de Becas para ayudar primordialmente a los más desfavorecidos económicamente como la Beca Universal Benito Juárez, el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro y Mi Beca para Empezar. Se fundaron aproximadamente más de cincuenta Universidades Públicas, con intención de abatir el rechazo para ingresar a nivel superior, en congruencia con el principio constitucional de la obligatoriedad de la educación en nivel superior.



Durante este gobierno se revaloriza al magisterio realizando una importante transformación de la carrera docente y su desarrollo profesional, considerando su ingreso, promoción, reconocimiento y retiro. De esta forma se cambian los procesos de actualización y capacitación para generar propuestas entorno a las necesidades y situaciones pedagógicas, estableciendo la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), órgano autónomo y gubernamental.

Los diversos órganos administrativos se ponen al servicio del Sistema Educativo Nacional para redefinirlo, generar un adecuado funcionamiento ya tendiendo a la formación integral, estableciendo que el estado deberá garantizar la educación en todos los niveles, pueblos, culturas, comunidades, grupos, sectores y personas con discapacidad para ofrecer las mismas condiciones de acceso a la educación en sus diferentes modalidades y tipos.

1 6 5 Buena parte de este sexenio vivió una terrible crisis de salud al enfrentarse con la pandemia generada por el COVID-19. El 20 de marzo de 2020 se suspenden las actividades académicas en todos los planteles y niveles de la República Mexicana y el 30 de marzo del mismo año se toma la decisión de cerrar gran parte de los servicios de gobierno como el poder judicial y legislativo.

El 21 de abril de 2020 se declara la fase 3 de la emergencia sanitaria y se solicita un confinamiento por parte de la sociedad, laborando únicamente los servicios básicos, se instalan hospitales temporales y se genera toda una campaña de prevención e higiene respecto a esta terrible enfermedad.

Se determina un semáforo epidemiológico para monitorear y estar al pendiente de las entidades federativas, el 23 de diciembre de 2020 llegan al país las primeras vacunas de Pfizer y BioNTech contra el COVID-19, aplicándose las

primeramente al personal de salud y a partir de una intensa campaña, suma de voluntades de la sociedad y organizada planeación empieza la vacunación de la sociedad.

En el año 2021 se genera una importante campaña para vacunar a los docentes de todos los niveles de educación y se desarrolla un regreso paulatino a las actividades académicas considerando el semáforo epidemiológico de los estados de la República Mexicana.

La gobernanza de López Obrador está caracterizada por sus programas sociales, una fuerte campaña anticorrupción e impulso a la economía. Generando una fuerte crítica de los grupos opositores, empresarios y organismos sociales que se vieron afectados por los cambios estructurales realizados en este gobierno.

Cambios legislativos y normativos

En el 2019 se aprueba una importante modificación a la Ley General de Educación por parte del poder legislativo, cambiando dos leyes secundarias respecto al sistema de mejora continua y a la carrera docente.

Se reforman los Artículos 3º, 31º y 73 constitucionales donde a grandes rasgos se establece, la educación bajo un enfoque de igualdad y derechos humanos en todos los niveles educativos. Estipulando que, en la niñez, en los jóvenes como sujetos activos de la educación, los docentes y el resto de las personas que integran a la sociedad, cuentan con identidad propia, garantizando sus derechos sociales, económicos, educativos y culturales.

En el artículo décimo séptimo de los Transitorios del Artículo 3º Constitucional dispone que se debe crear un comité de Evaluación y Planeación para proponer y desarrollar un programa de mejora continua en todas las escuelas de la República Mexicana.



El 29 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de educación básica, mismo que establece en el artículo 2 de su Anexo estableciendo como parte fundamental del proceso educativo a la evaluación del aprendizaje, de esta manera se obtiene una importante cantidad de información que permitirá comprobar el derecho a la educación de jóvenes, adolescentes y niños.

El 16 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 02/03/20 en donde se establece la suspensión temporal de las clases en los diferentes niveles educativos como preescolar, primaria, secundaria y educación normal y otras instancias que componen el sistema educativo nacional, así como otras instituciones de nivel medio superior y superior, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la SARS-CoV2.

En diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 26/12/20 por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021, el cual establece que bajo las determinaciones del docente y al carecer de condiciones para generar un criterio de forma objetiva respecto al aprendizaje, las valoraciones o calificaciones que se presenten serán preliminares, ya que las definitivas se plasmarán al finalizar el ciclo escolar 2020-2021, por lo que es importante generar disposiciones para el cierre del ciclo y el cumplimiento de los planes y programas de estudio de preescolar primaria y secundaria, para bien de los estudiantes.

El 20 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 23/08/21 por el que se generan diversas recomendaciones para retomar las acciones cotidianas del servicio público educativo de manera presencial, ordenada y responsable, de esta forma cumplir con lo estipulado en los planes y programas de estudio de los diferentes niveles que integran la educación básica.

Por lo que se reanudan las clases en la mayoría de las entidades federativas, teniendo en cuenta sus respectivas restricciones y disposiciones para el cuidado de la salud.

Modificaciones e Implicaciones Pedagógicas

La reforma educativa de Andrés Manuel López Obrador se lleva a cabo modificando las características de la evaluación, reestructurando algunos criterios de las boletas y cambiando los tiempos de retroalimentación a los padres y madres de familia pasando de bimestral a trimestral y, aunque a la fecha de este artículo se carezca de un diseño curricular completo y de libros de texto se han hecho importantes contribuciones en torno a modificar diferentes contenidos y proponer nuevos temas de interés social.

Tal como lo estipula la SEP, el desarrollo de los planes y programas de estudio del ciclo escolar 2019-2020 estipula que en el nivel preescolar, primero y segundo de primaria y los dos primeros grados de secundaria se llevará a cabo el programa de estudios de la reforma de 2017; por su parte de tercero a sexto de primaria y en el último grado de secundaria, se implementara el programa de estudios correspondiente a la reforma de 201, así como el componente de Desarrollo personal y social y el de Autonomía Curricular.

Con base en el acuerdo 11/03/19, la estructura boleta de evaluación se reestructura mostrando un formato más simple, para que el registro



de las calificaciones considere una escala numérica similar en nivel primaria y secundaria, por su parte, en nivel preescolar se lleva a cabo una descripción por medio de sugerencias y observaciones respecto al desarrollo del aprendizaje. Se precisa que la aprobación de los grados de preescolar, primero y segundo de primaria se consolida al cursar el grado correspondiente, con la intención de evitar el abandono escolar y el rezago escolar en la infancia.

Muchas maestras y maestros de diversas localidades y de distintos estados, dieron a conocer su inconformidad en diversos foros realizados para consultar su opinión, con la propuesta y el desarrollo de los clubes como parte de la propuesta de Autonomía Curricular, llevada a cabo en los planes y programas de estudio 2017.

Como una de las primeras acciones implementadas, es colocar dentro del calendario escolar de manera esparcida algunos días denominados *descarga administrativa*, con la intención de disminuir las actividades administrativas como registro de calificaciones, la planeación escolar, la entrega de informes, así como las actividades de gestión para mejorar el proceso educativo y brindar mayor atención y tiempo a las acciones vinculadas con el aprendizaje.

Para fortalecer la Formación Cívica y Ética, y promover la convivencia familiar, se diseñó una colección de fichas con propuestas de actividades para incentivar la comunicación entre los integrantes de la familia, el fomentar nuestras tradiciones, el visitar a otras familias, para pasar más tiempo unidos, así como el valorar los diversos acontecimientos más sobresalientes en la historia de México.

Se introduce el programa Suma Minutos, pensado en la niñez y en los adolescentes, para renovar las situaciones en el aprendizaje,

por medio de la implementación de hábitos saludables, charlas y pausas activas en el salón de clases.

Esta nueva reforma educativa, se define por generar una propuesta abierta, que unifique a la comunidad, dando prioridad a las localidades menos favorecidas económicamente, con la intención de no generar distinciones atendiendo a todas y todos los ciudadanos con las mismas oportunidades y estándares, de manera equitativa.

Esta nueva reforma educativa, entre sus muchas acciones incentiva en las y los alumnos la formación ciudadana por medio de asumir la adquisición de derechos y el ejercicio consciente de las libertades sociales, que les permitan desempeñarse y entender su participación activa y proceder de manera respetuosa.

Esta propuesta educativa sienta sus bases en el enfoque del humanista, donde fundamenta y articula los elementos que conforman el Sistema Educativo Nacional, de esta forma se establecen los criterios y fines de la educación para generar novedosas estrategias enseñanza y aprendizaje. De esta forma, se pueden generar y proponer nuevos escenarios en lo económico, tecnológico científico y social, que nos lleven al desarrollo integral de las personas, en una sociedad donde se participe democráticamente de forma libre y justa.

Se proponen diversas sugerencias emitidas por la SEP, debido al confinamiento por la pandemia y la suspensión de clases presenciales como difundir actividades por medio de plataformas, redes sociales o mail y considerar las mismas calificaciones de otros periodos, para poder concluir el ciclo escolar de la mejor forma posible.

Con la intención de implementar el ciclo escolar 2020-2021, se lleva a cabo el programa Aprende



en Casa 1 y 2, el cual se compone de una serie de contenidos

a partir de los planes y programas de estudio de los diferentes niveles de educación básica, dados a conocer por medio de videos por internet, cápsulas de radios y programas de televisión en canales comerciales y basados en una previa programación.

Se diseñó contenido audiovisual guiado por diversos expertos, tratando en algunos episodios de simular una clase, llevar a cabo una actividad, realizando un ejercicio, compartiendo alguna lectura o generando una actividad física. Se brindó una programación y horario establecido de tal forma que los docentes se pudieran apoyar de este programa para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Se retomó la gestión escolar en las Juntas de Consejo Técnico a distancia por medio de la plataforma digital Microsoft Teams. Con respecto a lo pedagógico, se les brindó a los docentes una cuenta gubernamental con Gmail para poder hacer uso de la plataforma Google Meet y sus diversas herramientas digitales y así desarrollar las clases a distancia en educación básica.

La Dirección General de Materiales Educativos, lleva a cabo una convocatoria dirigida a docentes en servicio, jubilados, docentes de escuelas normales, cronistas o investigadores para participar en el rediseño de 18 libros de texto gratuitos de primaria 2021, se desarrolló un proceso a distancia, contando con la participación de más de mil académicos de diversas entidades federativas, con una breve capacitación, con poco tiempo e instrucciones precisas para elaborar una lección de algún libro de texto, finalmente sólo se obtuvo como resultado, la concreción completa de dos libros de texto.

Esta nueva reforma educativa incentiva desde los niveles básicos el cuidado por sí mismo, por los seres vivos y por los demás para la preservación del medio ambiente, con el propósito de que los estudiantes analicen de manera consciente los distintos aspectos de su vida y las diferentes expresiones que lo rodean.

La Secretaría de Educación Pública, solicita a todas las escuelas de nivel básico a llevar a cabo el Programa Escolar de Mejora Continua, el cual parte de un profundo diagnóstico para determinar las situaciones reales de las escuelas, se establezcan los propósitos para la mejora y las acciones planificadas para mejorar y buscar una solución a los problemas que se presentan de mayor relevancia bajo el cronograma previamente diseñado.

Entrevistas a docentes y directivos análisis

Se encuestaron a 40 docentes y 10 directores educación básica de diversas escuelas correspondientes a la dirección operativa número 1 de la Ciudad de México. El propósito del instrumento semiestructurado fue conocer la opinión de los docentes respecto a la Nueva Escuela Mexicana y sus implicaciones en su proceso pedagógico y a grandes rasgos esto fue lo que respondieron.

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la Nueva Escuela Mexicana?



Figura 1. Opinión expresada en porcentajes respecto a la Nueva Escuela Mexicana.

Fuente: Elaboración propia basada en la entrevista (2022).



-Es un modelo apresurado que no presenta una organización estructurada y solo se genera desde una iniciativa unidireccional.

-Es una propuesta interesante que propone un cambio en la forma de enseñar y aprender.

-Es una alternativa que cambia el paradigma pedagógico e incursiona en diferentes temas trascendentales como lo socioemocional, la equidad, el respeto a los pueblos originarios y la inclusión.

-Es una reforma que presenta importantes cambios no solo en los libros de texto sino en las formas de enseñar y en lo administrativo, pero con poco tiempo para su desarrollo y entendimiento.

Por su parte los directivos comentan lo siguiente:

-Se generan importantes retos e inquietudes respecto a la gestión escolar en sus diferentes

procesos como la evaluación, acreditación, inscripción y presupuesto.

-Es una propuesta que generará una sustancial transformación educativa en diferentes ámbitos, pero con una amplia responsabilidad de todos los implicados.

-La Nueva Escuela Mexicana tiene importantes implicaciones en cuanto a sus métodos y recursos como alternativa a cambiar ciertas prácticas en la enseñanza y el aprendizaje.

-Es importante la implementación de forma progresiva y contar con los recursos suficientes para su desarrollo atendiendo a las necesidades de las diversas modalidades y contextos de las escuelas de educación básica.

2.-¿Desde su punto de vista cuales son las principales implicaciones para llevar a cabo la Nueva Escuela Mexicana?

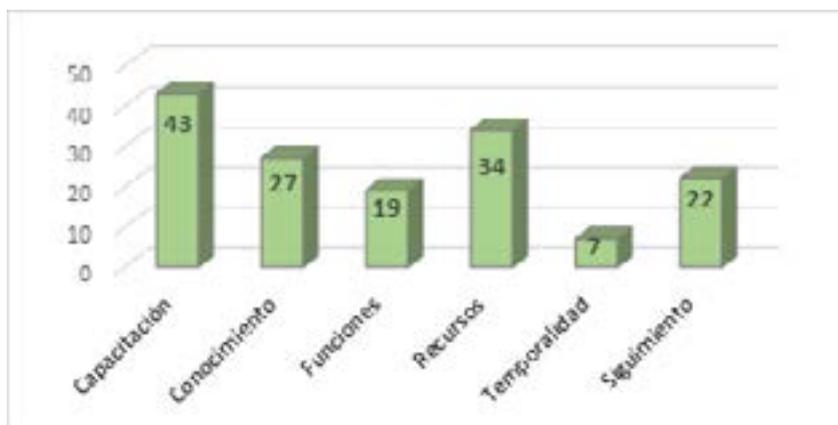


Figura 2. Respuestas respecto a las principales implicaciones para llevar a cabo la Nueva Escuela Mexicana.

Fuente: Elaboración propia basada en la entrevista (2022).



-Capacitación y actualización de los planes y programas de estudios y conceptos generados en la NEM.

-Conocimiento y dominio de los libros de texto y las metodologías empleadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

-Que todos los implicados en el proceso educativo como docentes, directivos, personal de apoyo, administrativos, alumnos y padres de familia, conozcan e identifiquen sus funciones, compromisos y obligaciones con el proceso educativo.

-Dotación de recursos didácticos que apoyen a los planes y programas de estudio, así como a las actividades generadas.

-Que su duración vaya más allá de un sexenio y se cuente con el tiempo suficiente para entender su propuesta metodológica y se formen varias generaciones con el mismo programa.

-Que las autoridades brinden un seguimiento y acompañamiento para mejorar los programas y apoyen en las dificultades presentadas.

3.-¿Qué propuestas pedagógicas plantea la Nueva Escuela Mexicana?

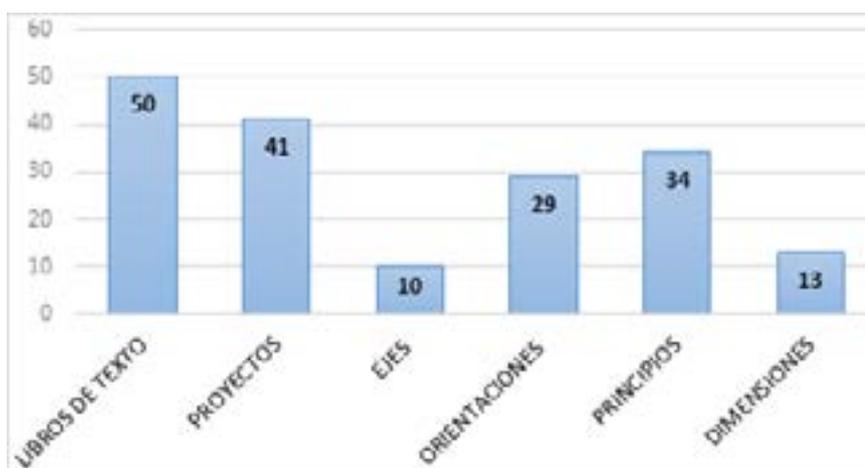


Figura 3. Propuestas pedagógicas que plantea la Nueva Escuela Mexicana de acuerdo con la opinión de docentes y directivos entrevistados.

Fuente: Elaboración propia basada en la entrevista (2022).

Se han realizado diversas estrategias para informar y dar a conocer el planteamiento curricular y metodológico que llevará a cabo la Nueva Escuela Mexicana, en juntas de consejo técnico, páginas de Internet gubernamentales e informales, publicaciones impresas, conferencias, mesas de trabajo, cápsulas de video informativas realizadas por especialistas o bloggers, por mencionar algunas.

En general los docentes y directivos, manifiestan que las principales propuestas pedagógicas que plantea la Nueva Escuela Mexicana, de acuerdo a lo trabajado y conocido en diferentes medios, son los libros de texto, los proyectos didácticos y los principios pedagógicos.

Estas propuestas generan importantes expectativas en cuanto al material impreso como el caso de los libros de texto y muchos de los



conceptos no son ajenos o novedosos para los docentes, pues se forma un importante vínculo con métodos utilizados en otras reformas o en otros tiempos.

4.-¿Qué recursos serán necesarios para llevar a cabo la Nueva Escuela Mexicana?

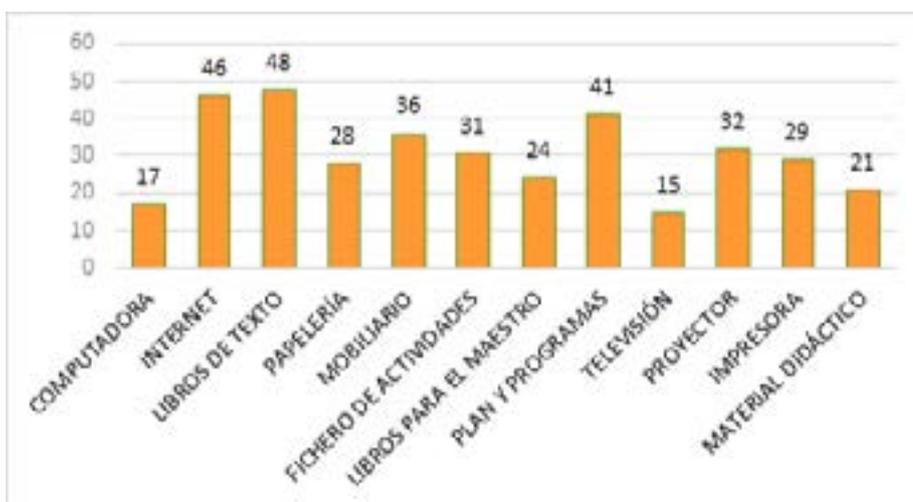


Figura 4. Recursos que los docentes y directivos consideran necesarios para llevar a cabo la Nueva Escuela Mexicana.

Fuente: Elaboración propia basada en la entrevista (2022).

171

De acuerdo con la opinión de las maestras y los maestros mencionan una gran variedad de recursos, dentro de los principales son los que se exponen en la gráfica y como se puede apreciar dentro de los principales o más nombrados son los libros de texto gratuitos, el internet, el plan y programas de estudio y el mobiliario adecuado a las necesidades del trabajo didáctico.

Los docentes comentan que es muy importante considerar los recursos físicos, pero también, los recursos tecnológicos en sus diferentes manifestaciones, así como la propuesta de contar con un presupuesto propio que atienda a sus necesidades particulares sin que esté determinado a una tienda virtual o a un servicio exclusivo.

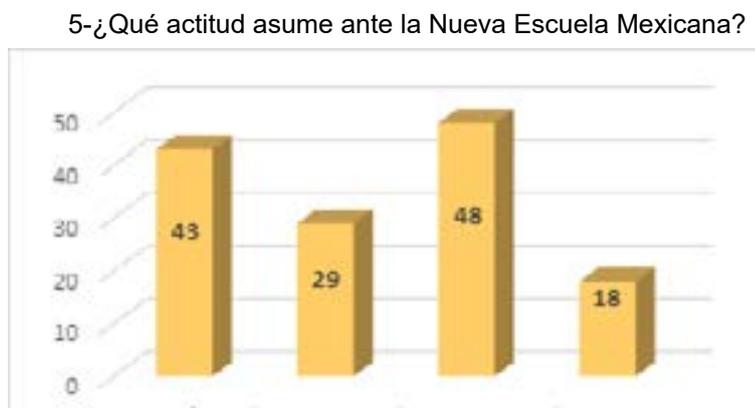


Figura 5. Concentrado de actitudes que asumen los docentes y directivos entrevistados ante la Nueva Escuela Mexicana.

Fuente: Elaboración propia basada en la entrevista (2022).

De manera general se agrupan las respuestas de los docentes y directivos en cuatro importantes actitudes ante la Nueva Escuela Mexicana.

Persiste un gran interés por conocer esta nueva propuesta curricular, los materiales que la complementan, los recursos que se van a utilizar y el conocimiento metodológico que se propone para consolidar los aprendizajes. Contar con la suficiente información y saber cómo se desarrollará su implementación en las escuelas.

Se asume un importante compromiso no solo en el proceso de actualización sino también en el esfuerzo por implementar diferentes estrategias de aprendizaje, que mejoren la enseñanza y alcanzar los aprendizajes de las nuevas generaciones.

Es muy reiterada la amplia expectativa respecto al impacto y desarrollo de los planes y programas de estudio, así como de los procesos que se generen en su implementación.

Dentro de las respuestas generadas es expresado, pero no de forma tan recurrente, el respeto como una acción que nos permita entender esta nueva reforma, expresar las inquietudes, ser atendidas las demandas o

necesidades, brindar apoyo y asesoría, tratar de asimilar estos cambios como un área de oportunidad en el proceso formativo.

Conclusiones

- La Nueva Escuela Mexicana, a pesar de su importante carga metodológica y su nuevo diseño curricular, debe considerar las necesidades reales de la institución y todos los actores que en ella convergen en un país intercultural, con altos niveles de rezago y que responda a las demandas sociales.
- A diferencia de su antecesora reforma que consideraba muchos elementos similares y planteamientos parecidos como el enfoque por competencias, los principios pedagógicos y contenidos, la NEM propone temas de reflexión, recuperar el tejido social y un trabajo colaborativo, bajo un enfoque humanista y transversal.
- De acuerdo con las opiniones generadas y la investigación realizada, el desarrollo de esta nueva reforma educativa implica cuatro importantes aspectos a considerar: la capacitación, el dominio,



los recursos y el compromiso; si lo que se quiere es generar una verdadera transformación del proceso educativo.

- Persiste un escenario de mucha incertidumbre en el trajinar de esta reforma, pues entre sus múltiples intentos de implementarse en algunos casos se llega a especular o generar tensiones, que solo serán resueltas en la medida que se comprenda cuáles son sus fines y se tenga un dominio pedagógico.
- Más allá del bien o del mal, de los intereses políticos o económicos, se debe reconocer que el planteamiento de la Nueva Escuela Mexicana propone importantes cambios metodológicos, orientaciones pedagógicas, significativos ejes articuladores y nuevos materiales impresos, pero la verdadera transformación radica en cambiar lo actitudinal, brindarse la oportunidad de innovar y romper los prejuicios ante escenarios de posibilidad.
- Es necesario escuchar las diferentes voces que forman parte de la NEM no solo como punto de partida sino como un acompañamiento permanente para no perderse entre lo curricular y lo didáctico.

Referencias Bibliográficas

- arteaga, L. (2014). La filosofía y el reto de la educación latinoamericana. *IXTLI Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*, 1 (2), 175-186. <file:///C:/Users/Dr.%20Fernando%20Ventura/Downloads/Dialnet-LaFilosofiaYEIRetoDeLaEducacionLatinoamericana-6195210.pdf>
- Cabrera, G. (2017). Reformas educativas y desigualdad social en México. *Revista*

Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, 27, (1), pp. 27-48, 2017.

<https://www.redalyc.org/journal/654/65456040004/html/>

Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco. (2022). Estrategias escolares frente a los retos de la Pandemia COVID-19. Un estudio sobre la disrupción educativa. Informe final. Recrea.

Diario Oficial de la Federación 29 de marzo de 2019. ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica. DOF.

Diario Oficial de la Federación 16 de marzo de 2020. ACUERDO número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. DOF

Diario Oficial de la Federación 28 de diciembre de 2020. ACUERDO número 26/12/20 por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021. DOF



- Diario Oficial de la Federación 20 de agosto de 2021. *ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial.* DOF.
- Escudero, J. (2000). Diseño, desarrollo e innovación del curriculum. El cambio en educación, las reformas y la renovación pedagógica. Síntesis.
- Excélsior. (1 de diciembre de 2019). *Se consolida el proyecto educativo de López Obrador:* Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-consolida-el-proyecto-educativo-de-lopez-obrador-sep/1350722>
- García, R., Murillo F. y Rogero, J. (2019). *Investigar, formar y profesionalizar: el compromiso por la Educación.* Cap. 3. Innovación: Definición, Procesos, Políticas de Reforma Educativa. María Teresa Editores.
- Gil, M. (2018). La reforma educativa. Fracturas estructurales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23 (76), 303-321. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662018000100303&script=sci_abstract
- Hernández, M. (2018). *Reformas educativas en México: 1917-2016.* Editorial Académica Española.
- Martínez, A. y Navarro, A. (2018). *La Reforma Educativa a revisión: apuntes y reflexiones para la elaboración de una agenda educativa 2018-2024.* INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA.
- Mejía, F. (2012) *Cuatro años de desencuentros: recuento y reflexión sobre la reforma educativa.* México: ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.
<https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/4423/Cuatro+an%20os+de+desencuentros+recuento+y+reflexio%20n+sobre+la+reforma+educativa.pdf?sequence=2>
- Real Academia de la Lengua Española. (2021). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.* RAE. <https://dle.rae.es/reformar?m=form>
- Rivero, J. (2000). Reforma y desigualdad educativa en América Latina. OEI, Revista Iberoamericana de Educación, (23), pp.103-133.
<https://rieoei.org/RIE/article/view/1008>
- Secretaría de Educación Pública. (2018). *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua.* Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica.
- Secretaría de Educación Pública. (2019a). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas.* SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2019b). *Hacia una nueva escuela mexicana. Perfiles Educativos*, 41 (166), 1-9. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.166.59611>